

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Humberto 1º N.º 1913/15 – C.A.B.A. (C.P. 1229) – secretaria@febamba.com

Martes 20 de febrero de 2024.-

BOLETÍN OFICIAL DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO N°02/2024

Presidente: su titular FeBAMBA, Sr. Hernán Martín LANIA.-

Consejeras/os Presentes: Sr. Martín SABIO, Adrián Hugo FERNANDEZ, Javier Luis RAMIREZ, Silvia Mercedes IZZO, German ESPEJO, Sebastián BILANCIERI, Leonardo ECHEVERRIAS, Gustavo Néstor POCAI, Liliana Alicia NAVALES, Hernán Marcelo MASTROFILIPPO, Pablo Lucas CELIZ, Daniel Osvaldo MARMO, Luis Marcelo LOPEZ DA SILVA, Laura Silvia PUGLIESE, Diego FREGA, Gregorio PERALTA, Néstor Alejandro GAGO, Julio Cesar FEDERICI, German HEALY, Daniel Alberto DE LORENZO. -

Consejeras/os Ausentes c/ aviso: Sra. Graciela Beatriz SPIAZZI; Rubén Darío MARINIELLO, Cinthia Delia NIKOLOV, Mónica Cecilia SIGNORE, Gustavo Claudio LICASTRO, Juan Manuel RODRIGUEZ, Néstor Adrián SMUTNIAK, Rodolfo GRECO, Mariano BRUNETTO, Rogelio Omar SALINAS, Marisa Lorena FARINELLI, Juan Pablo GOMEZ. -

Comisión Fiscalizadora: Jaime Daniel EDELSTEIN, Pablo Guillermo CUELLO.-

Otros Presentes: Sr. Diego GESTAL, Carlos SPELLANZON, Sebastián RODRIGUEZ. -

-
Inicio de sesión a las 19:30 horas en Sede FeBAMBA (Humberto I 1913 – CABA).-

ACTAS ANTERIORES: Se aprueba sin objeciones el Acta FeBAMBA N°01/2024.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

97/2024: NOTA VECINAL DE LUIS GUILLON del 06-02-2024.-

Informa situación de Maxibasquet Femenino. Se toma nota, y se gira a Legales.-

98/2024: NOTA CAB N° 34_2024 del 08-02-2024- ACTA MD N°02 08-02-2024.-

Informa Acta de Mesa Directiva CAB, se toma nota, y se remite a las Afiliadas.-

99/2024: NOTA CAB N° 37_2024 del 12-02-2024.-

Informa la convocatoria Campus de Desarrollo CAB U17 Masculino. Convocados staff CAB: FERNANDEZ, JUAN PABLO (Boca Jrs) y PODESTA MINVIELLE, MATIAS (Obras Sanitarias).-

100/2024: NOTA CLUB LANUS del 14-02-2024.-

Informa la Postulación Arbitro Mini de LEANDRO BAEZ. Se toma nota.-

101/2024: NOTA LEANDRO ALEM del 14-02-2024- Postulación árbitros.-

Informa la postulación de Árbitros/as Mini: PERTICA, FRANCO – GONZALEZ, PABLO. Inferiores: MONTENEGRO, THOMAS. Se toma nota.-

102/2024: NOTA CAB N° 40_2024 del 15-02-2024.-

Informa la Participación Entrenamientos Selección Mayor. Convocados: FRANCISCO, CONRRADI (San Lorenzo)– VALENTINO, FINETTI LOPEZ (Obras Sanitarias)– JUAN IGNACIO, RESPAUD (Obras Sanitarias)- NICOLAS PETRI (Obras Sanitarias) – NICOLAS STENTA (Boca Jrs) – TIZIANO PROME (Boca Jrs.).-

103/2024: NOTA CIUDAD BS AS del 14-02-2024.-

Solicita la posibilidad de categorías superiores se pueda diligenciar sin mínimas de jugadores. Se toma nota, y se gira a Competencias.-

104/2024: NOTA TAMBEROS del 14-02-2024.-

Solicita la baja de mínimos en Mosquitos y U9. Se toma nota, y se gira a Minibasquet.-

105/2024: NOTA ALL BOYS SAAVEDRA del 14-02-2024.-

Solicita la Afiliación de sus equipos en Formativas y Superior. Se toma nota, y desde Consejo Directivo se le remite respuesta “la incorporación de sus Formativas y Superior al Torneo de Conferencias zona Norte, se verá de acuerdo a

cupos disponibles en la competencia, si ingresa en el Torneo de Conferencias o al Flex".

106/2024: NOTA HARRODS del 14-02-2024.-

Solicita plazos para los pagos de Arancel CAB. Se informa al club en referencia la res. 76/2024.-

107/2024: NOTA 9 de JULIO LANUS del 14-02-2024.-

Solicita Afiliación a FeBAMBA para participar en los Torneos Flex, se toma nota, y se hace lugar.-

108/2024: NOTA LEANDRO ALEM del 15-02-2024.-

Informa tras la res. 88/2024 que su Primera puede jugar 1) VIERNES 2) MIERCOLES. Como se informa en dicha resolución NO hay plazos en días viernes, deberán disputar sus partidos en el día de la opción 2) MIERCOLES. Se gira a Competencias.-

109/2024: NOTA LEANDRO ALEM del 15-02-2024.-

Solicita participar en la Copa Oro, se toma nota y no se hace lugar.-

110/2024: NOTA CAB N° 44_2024 del 15-02-2024.-

Informa el procedimientos- acuerdos- Notas. Se toma nota, y se gira a las Afiliadas.-

111/2024: NOTA FERRO CARRIL OESTE del 16-02-2024.-

Informa que, por un error administrativo, no inscribieron su equipo Superior. Se toma nota, se gira a Competencias.-

112/2024: NOTA de YUPANQUI del 16-02-2024.-

Informa que, por un error administrativo colocaron datos erróneos en la ficha de equipo. Se toma nota, y se hace lugar.-

113/2024: NOTA MONTE GRANDE del 17-02-2024.-

Informa situación básquet Femenino. Se toma nota, y se gira AFMB.-

114/2024: NOTA ARQUITECTURA del 19-02-2024.-

Informa la postulación de Árbitros/as Mini: FERMIN CASTAÑO- PEDRO CONVERSO. Inferiores: OJEDA, DAVID ALEJANDRO. Se toma nota.-

115/2024: NOTA ATLETICO PROGRESO DE BRANSEN del 19-02-2024.-

Informa que no realizaron la Inscripción de equipos por temas económicos. Se toma nota, y se hace lugar.-

116/2024: NOTA HARROD'S del 19-02-2024.-

Informa que, el Sr. HERNAN FEDERICO AMAYA, se encuentra autorizado por la Institución a firmar cualquier solicitud mediante nota. Se toma nota.-

117/2024: NOTA COMUNICACIONES del 19-02-2024.-

Solicita plazo de componentes en U17 Femenino. Se toma nota, y se gira a AFMB.-

118/2024: NOTA CENTRO ESPAÑOL del 19-02-2024.-

Solicita plazo de componentes en sus categorías. Se toma nota, y se remite respuesta desde Secretaria.-

119/2024: NOTA 3 de FEBRERO del 19-02-2024.-

Informa la postulación de Árbitros/as Mini: QUIRES, GUADALUPE – MEDINA, LUCAS – MEDINA, TOMAS y SPAMPINATO, VITO. Se toma nota.-

120/2024: NOTA JOSE HERNANDEZ del 20-02-2024.-

Solicita prórroga para la segunda etapa de carga de componentes (jugadores/as). Se toma nota, y se remite respuesta desde Secretaria.-

121/2024: NOTA INDEP. BURZACO del 20-02-2024.-

Informa que no cuenta con los jugadores mínimos para el cierre de componentes de U21 Masculino. Se toma nota, y se gira a Competencias.-

INFORME CONSEJO DIRECTIVO:

122/2024: CAPACITACIONES “VIOLENCIA CERO” EN LAS CANCHAS.-

El Consejo Directivo informo que este año se continuaran con las capacitaciones de género, y de Violencia CERO en las canchas, charlas brindadas por las entidades que colaboran con FeBAMBA/AFMB.

Se informara por los medios oficiales las fechas y sedes.-

INFORME TESORERIA:

123/2024: MORATORIA AFIP.-

Se continúa con el pago de la moratoria de AFIP en 48 cuotas mensuales correspondiente a las cargas sociales devengadas por los salarios de junio y la 1° cuota del SAC del 2020, habiendo abonado a la fecha 39 de las cuotas de ésta en tiempo y forma. Se realizó un plan de pagos en AFIP en 6 cuotas correspondiente a las cargas sociales devengadas por los salarios de diciembre y la 2° cuota del SAC del 2023 venciendo la primera a partir de febrero 2024.-

Se realizó un plan de pagos en AFIP en 2 cuotas correspondiente a las cargas sociales devengadas por los salarios de enero 2024 venciendo la primera a partir de marzo 2024.-

124/2024: ARANCELES ARBITROS-AS 2024.-

La señora Tesorera, Silvia Izzo, pone en consideración la propuesta de Aranceles Arbitrales 2024. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad. Se adjuntan al Documento con el nombre "ARANCELES ARBITRALES FeBAMBA 2024".-

125/2024: VALORES ENTRADAS 2024.-

La señora Tesorera, Silvia Izzo, pone en consideración la propuesta de valores de entradas 2024. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad. Se adjuntan al Documento con el nombre "VALORES ENTRADAS 2024- FeBAMBA- AFMB".-

126/2024: PAGOS DE LICENCIA ARBITROS/AS 2024.-

Se les informa a los/a Árbitros/as FeBAMBA que deberán completar formulario de solicitud de licencia y abonar a la siguiente cuenta:

FORMULARIO: <https://forms.gle/NrTxk3nEr7ecA7Jj7>

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FEBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6- CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia- Cuenta Corriente 17211-6 004-4 -CBU 0070004720000017211640

El comprobante de pago se adjunta al FORMULARIO.-

Por otro parte, se recuerda la PRUEBA FISICA DEL DIA 24 DE FEBRERO EN EL CLUB SAN ANDRES entre las 10:00 horas y 13:00 horas. Los/as árbitros/as deberán enviar al correo arbitrodesignador@febamba.com y tecnica@febamba.com la ficha medica: http://febamba.com/?wpfb_dl=2062

127/2024: PAGOS DE LICENCIA OFICIALES DE MESA.-

Se informa a los Oficiales de Mesa de FeBAMBA-AFMB que revalidaron y realizaron los cursos 2024, los formularios para abonar la licencia 2024 de OFICIALES DE MESA:

- **Licencia OM Mini- para Oficiales de Mesa que hayan asistido al curso y reválida 2024:**

<https://forms.gle/uXzgKetUcyJXaQU2A>

- **Licencia OM Mayor- Para Oficiales de Mesa que hayan asistido a la reválida 2024:**

<https://forms.gle/PH4mRvS3SYQ9ziWH6>

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FEBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6- CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia- Cuenta Corriente 17211-6 004-4 -CBU 0070004720000017211640

El comprobante de pago se adjunta al FORMULARIO.-

IMPORTANTE: Este procedimiento es para todos/as los que ya abonaron y enviaron el comprobante a Tesorería FeBAMBA.

INFORME MINIBASQUET:

128/2024: CHARLA SOBRE ACTA DIGITAL- OFICIALES DE MESA MINIBASQUET.-

Se informa a todos los aspirantes a oficiales de mesa para Minibásquet FeBAMBA-AFMB, que se realizará dos clases vía ZOOM para aprender a utilizar el acta digital gesderportiva. Es obligatoria solo para aquellos aspirantes (nuevos) que nunca utilizaron el acta digital.

Las mismas se realizarán el día **lunes 26 de febrero 2024.**

-Una clase se dictará de 17 a 19 horas.

-La otra clase se dictará de 19:30 a 21:30 horas.

Solo hay que participar de una de las dos (2) clases, se realizan dos por una cuestión de cantidad de aspirantes.

Les recordamos que, para obtener la licencia anual como oficial de mesa de minibásquet, deberán abonar y participar, obligatoriamente, de una de las cuatro charlas que se están dando en forma presencial, dos de ellas ya se realizaron en el Club Imperio Jrs. Y en Vecinal de Munro, las otras dos se van a hacer el día 24/2 en el club Olimpo de Lanús o el día 25/2 en el club Estudiantil Porteño, a partir de las 14 horas. *Reiteramos, solo tienen que participar de una sola de estas charlas.* Dado que en las charlas presenciales es muy difícil explicar el uso del acta digital se decidió hacer estos dos zooms para que, en forma práctica, aprendan a utilizarla.

Se remitirá el ID y contraseña de ZOOM se remitieron el JUEVES 22/2 a los correos oficiales y delegados/as desde Secretaria.-

129/2024: INFORMACION MOSQUITOS/AS.-

La comisión de Minibasquet analiza si se programaran una (1) o dos (2) jornadas por mes. Asimismo, la decisión de Consejo Directivo y Minibasquet será evaluada en consideración con la cantidad de equipos inscriptos y carga de Mosquitos/as (con cierre de componentes con plazo al 28/02).-

INFORME COMPETENCIAS:

130/2024: RECORDATORIO DE RESOLUCIONES CON PLAZOS (LUNES 26/02/2024). -

88/2024: PARTIDOS DE SUPERIOR: VIERNES.-El Consejo Directivo en acuerdo con Competencias, notifica que a raíz de la cantidad de instituciones que solicitaron jugar los días viernes en la categoría Superior, se informa que, tras la demanda de solicitud del día mencionado, se dará PRIORIDAD a las instituciones que cumplieron en tiempo y forma con la inscripción de su equipo de Superior, es decir los clubes que cumplieron con la Res. 222/2023 (plazo al 10/01/2024, inclusive), disputarán los días viernes su categoría SUPERIOR, tras lo seleccionado en la FICHA de inscripción de Equipo.

Por tal motivo, las Afiliadas que NO cumplieron con dicha RESOLUCIÓN 222/2023, deberán notificar dos opciones de días, con orden de prioridad, EJEMPLO: 1) Jueves 2) Lunes, MENOS viernes (cupos COMPLETO por prioridad). Desde Info se tomó nota de los clubes que COLOCARON DIA "VIERNES" fuera del plazo, por lo tanto, deberán notificar OTRO DIA DE JUEGO QUE NO SEA VIERNES.

Se deberá informar al correo de competencias@febamba.com, con plazo al 26 de febrero, caso contrario de no dar aviso de reemplazo de día, será una decisión de competencias el día otorgado en los encuentros de SUPERIOR.

90/2024: INICIO DE TORNEOS. -Se recuerda que los torneos comenzarán en el caso de Formativas el día SÁBADO 2 o DOMINGO 3 de marzo según corresponda, por el lado de Superior entre el 4 y 8 de marzo de acuerdo al día de disputa de cada club, y Master básquet entre el 11 y el 15 según la categoría. Además, se solicita a TODAS las instituciones que identifiquen a sus categorías formativas o superior con colores o regiones, remitan al correo de Competencias cual corresponde al equipo mejor ubicado.- **Enviando al correo de competencias@febamba.com**

131/2024: RES. 84/2024 EN ESPERA DE RESPUESTA ABATEBA.-

La Comisión de competencias informa que al día de la fecha (20-02-2024) no recibió propuesta de ABATEBA en U15.

Aguarda la misma. Se toma nota.-

INFORME TECNICA:

132/2024: CURSOS ASPIRANTES ARBITROS/AS MINIBASQUET.-

La comisión de Técnica y Designaciones informan que a la fecha se encuentran cursando doscientos treinta y dos (232) aspirantes a árbitros//as Mini. Se les recuerda a los clubes que es OBLIGATORIEDAD postular dos (2) aspirantes a Árbitros/as Mini.-

133/2024: CURSO DE ARBITROS/AS – FORMATIVAS 2024.-

Se informa que actualmente están realizando el curso de inferiores veinticinco (25) participantes. Se está pudiendo trabajar mucho más detallado y personalizado con esta cantidad. También tenemos a cinco chicos que no aprobaron el curso último que se sumaron a seguir para finalizarlo.

*Han vuelto a dirigir cuatro (4) árbitros que por diferentes motivos habían dejado la actividad.

Por otro lado, se les recuerda a las Afiliadas que es OBLIGATORIO presentar UN (1) aspirante a Arbitro/a por club.

La cursada se está dictando en OBRAS SANITARIAS los MARTES y JUEVES De 18 a 20 horas. Finalizando entre MAYO/JUNIO.-

INFORME SECRETARIA:

134/2024: RECORDATORIO RES. 92/2024

Secretaria informa recordatorio CON PLAZO: 92/2024: PRESENTACION DE DOCUMENTACION

“Los clubes deberán presentar con plazo al viernes 23/02/2024, caso contrario, habrá sanciones para aquellos clubes que no cumplan con la actualización de documentación. • PADRÓN DE AFILIADAS 2024 • REGISTRO DE FIRMAS • ACTA DE AUTORIDADES VIGENTES • CERTIFICADO DE IGJ o en provincia DDPJ o certificado de vigencia expedido por el Municipio. Se deberá adjuntar a secretaria@febamba.com. En caso de Femenino a secretaria@afmb.com.ar

Plazo que se extenderá al 28/02 por decisión de Consejo Directivo.-

135/2024: ETAPAS GESDEPORTIVA.-

Se recuerdan las etapas de Gesdeportiva:

Levendas en el Gesdeportiva:

- El componente es nuevo en la Federación: Deberán presentar FNU
- El componente la temporada pasada estaba en otro club: No darle lugar, es solo un aviso.
- El componente no tiene registro en el club: Deberán SOLICITAR PASE
- Es obligatorio tener registrado el pago de arancel de la temporada: Deben abonar el ARANCEL CAB, sin la validez de Tesorería CAB no se podrá diligenciar jugador/a.
- No se puede diligenciar el componente/equipo mientras el pase no se haya resuelto. Si el equipo no está diligenciado y desea que se diligencia, elimine el componente del equipo y añádale una vez se haya diligenciado el equipo. Otro club solicitó su pase, y lo dejo pendiente de pago en el sistema, deben comunicarse con pases@cabb.com.ar
- Jugador en otro equipo de otro club en esta misma competición: JUGADOR/A SE ENCUENTRA EN DISTINTO CLUB y LISTA DE BUENA FE DE DOS EQUIPOS
- Jugador en otro equipo del club (en distinta competición): JUGADOR/A en otra competencia, pero mismo CLUB.

LAS SIGUIENTES LEYENDAS SOLO SE PODRÁN ACTUALIZAR EN ESTADO "INSCRIBIENDO COMPONENTES", CASO CONTRARIO DEBERÁN MODIFICARSE LA PRÓXIMA TEMPORADA.

Foto de hace más de 2 años.

Documento caducado

ESTADOS GESDEPORTIVA:

- INSCRIBIENDO EQUIPO: NO cerraron la inscripción, significa que el equipo NO lo visualiza Federación si no cierran la inscripción de Equipo.
- INSCRIBIENDO COMPONENTES: El club todavía no envió la información a la Federación. Deberán tocar "CERRADA INSCRIPCIÓN" PARA ENVIAR LA MISMA.
- DEFICIENCIAS COMPONENTES: DEBERÁN CORREGIR LO MENCIONADO POR FEDERACIÓN, Y TOCAR "DEFICIENCIAS SOLUCIONADAS", CASO CONTRARIO NO NOS LLEGARÁ LA INFORMACIÓN MODIFICADA.
- PRESENTACIÓN DE RESGUARDOS: EL CLUB DEBERÁ SUBIR AL SISTEMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA FEDERACIÓN. UNA VEZ SUBIDOS, TOCAR "COMPROBANDO RESGUARDOS" PARA ENVIAR LOS MISMOS A FEDERACIÓN.
- DILIGENCIAMIENTO - DADA DE ALTA A EQUIPOS O JUGADORES/AS DEPENDIENDO CADA CASO.

136/2024: NUEVOS PLAZOS EN GESDEPORTIVA.-

Se informa a las Afiliadas que a partir del MIÉRCOLES 21 al VIERNES 23 DE FEBRERO, INCLUSIVE, los clubes deberán realizar la carga de COMPONENTES PENDIENTES DE LA PRIMERA PRORRAGO VENCIDA (18/02), y corregir las deficiencias enviadas por FeBAMBA/AFMB. Una vez corregidas deberán tocar "DEFICIENCIAS SOLUCIONADAS" (Botón de arriba a su derecha).

Para CERRAR COMPONENTES se les recuerda: TOCAR BOTON DE – ARRIBA A LA DERECHA- DE "CERRAR INSCRIPCIÓN" SE ACTIVARÁ EN EL EQUIPO CUANDO TENGAN EL MINIMO SOLICITADO POR COMPETENCIAS, EN EL CASO QUE NO CUENTEN CON ELLO, ENVIAR CORREO AL AREA CORRESPONDIENTE. -

137/2024: INSPECCION DE CANCHAS.-

Se informa a las Afiliadas que el VIERNES 23/2 vence el plazo de presentación de INSPECCIONES DE CANCHA, al día de la fecha solo presentaron cincuenta y cuatro (54) clubes. **Se recuerda la Res. 94/2024 con plazo, el cual se extenderá al 28/02 por decisión de Consejo Directivo.-**

Siendo las 22:30 horas se levanta la sesión. –

JAVIER LUIS RAMIREZ
SECRETARIO FeBAMBA

HERNAN MARTIN LANIA
PRESIDENTE FeBAMBA

RECORDATORIOS:

230/2023: POLITICA ARANCELARIA 2024.-Se aplicará el ARANCEL ANUAL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADOR/A EQUIPO de acuerdo a su categoría. Tal arancel incluye: Afiliación anual, inscripción del equipo, habilitación del jugador, responsable, ficha médica, recupero administrativo. Las afiliadas deberán abonar a la Confederación el Arancel CAB correspondiente por cada jugador/a diligenciado/a que incluye el seguro anual. Cuota Estructural mensual: Se facturará por diez meses, de marzo a diciembre - Arancel CAB por Jugador/a Activo/a (incluye Seguro Anual)

- Por un/a jugador/a que se incorpora a la institución por pase, se deberá abonar el arancel CAB junto con el arancel del pase a fin de que se le de aceptación, subiendo al sistema el comprobante de pago del pase y del arancel CAB.

- Por los/as jugadores/as **ACTIVOS/AS** al inicio de la temporada 2024 se facturará el Arancel CAB correspondiente.

- El Arancel CAB deberá estar cancelado al momento de solicitar el diligenciamiento del jugador/a para participar en la competencia.

- De acuerdo a Nota CAB N° 198/2023, los equipos que disputen división superior deberán contar obligatoriamente, con una cantidad de jugadores/as de minibasquet registrados, según la Liga en la que compitan, a saber:

- Pre-Federal: 40 jugadores/as

- Federal: 60 jugadores/as

- Argentina: 80 jugadores/as

- Nacional: 100 jugadores/as

- Arancel a cobrar por CAB por 12 meses por jugador/a a partir de 13 años \$10000 (diez mil pesos).
- Arancel a cobrar por CAB por 12 meses por jugador/a menor de 13 años para clubes que participan de Liga Nacional y Liga Argentina \$6000 (seis mil pesos)
- Arancel a cobrar por CAB por 12 meses por jugador/a menor de 13 años \$2000 (dos mil pesos)

231/2023: JUGADORES/AS ACTIVOS/AS- NO ACTIVOS/AS.-Se notifica la Nota CAB N°443/2023, "Considerando las consultas realizadas por parte de las instituciones afiliadas a nuestra Confederación y a fin de facilitar el trabajo de las mismas en cuanto a la depuración de jugadores/as al 31-12-2023, se informa que el sistema pasará, en forma automática, a modo **INACTIVO** aquellos/as jugadores/as que no han tenido licencia y/o no han abonado arancel CAB durante la temporada actual. Asimismo, se recuerda que el arancel CAB que se abona anualmente es en concepto de mantener el registro del jugador/a en el club, y que incluye, además, el seguro anual del jugador/a.

Por los jugadores/as que, al 31 de diciembre del 2023 hayan pagado el arancel CAB 2023, se mantendrán activos a partir del 01-01-2024 y se deberá abonar el arancel CAB 2024 correspondiente a fin de estar habilitados para diligenciarlos en un equipo de la institución. Por lo tanto, los/as jugadores/as que abonaron el arancel CAB 2023, el club mantiene al jugador/a registrado en su club. El jugador/a inactivo/a por el cual el club no haya pagado el arancel CAB 2023 anual no estará en los registros del club. Los/as jugadores/as inactivos/as pasarán a un registro general CAB.

En el caso de solicitud y realización de un pase, el club y la federación de origen, percibirán la coparticipación del pase sobre jugadores/as activos/as con arancel CAB 2023 pago registrados en su institución. Por los/as jugadores/as, inactivos/as el club y la federación de origen no percibirán la coparticipación del pase".-

232/2023: ARANCELES POR PASES.-Los pases no se harán efectivos si no se canceló previamente el correspondiente arancel de pase y el Arancel CAB 2024.-

233/2023: ARANCELES FeBAMBA 2024.-El esquema arancelario estará compuesto por los ítems que integran el listado que se adjunta al Boletín. Si al inicio de la temporada 2024, el IPC acumulado correspondiente al año 2023, superara el 200% anual, los aranceles 2024 informados en diciembre 2023 se ajustarán por el IPC vigente al inicio de la competencia.-

234/2023: MULTAS, CARGOS y AJC APLICADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA. -Desde la tesorería se facturarán en la cuenta corriente de la institución al recibir el correspondiente boletín del HTD. En concordancia con la política de violencia cero adoptada por este Consejo Directivo, estos cargos por multas deberán abonarse dentro de la semana en la que se aplicó la sanción.

Se recuerda que la Tesorería no aceptará pagos en efectivo y/o cheques de papel. Los pagos deberán realizarse con cheque electrónico, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes de la Federación.-

235/2023: ANTICIPOS 2024.-El anticipo 2024 será el equivalente al 60% del monto total facturado a la Afiliada al 30/12/2023 que se abonará de la siguiente forma: En dos (2) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 20/03/24 y 22/04/24. Sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento, se aplicará el ajuste por IPC a la fecha de pago de la deuda.

236/2023: PLAN DE PAGO 2024.- Luego de abonadas las 2 (dos) cuotas anticipo 2024, el saldo restante del total del arancel de inscripción de jugadores más todos los aranceles generados y facturados hasta el 31/05/2024 (fecha de corte para el cómputo de las cuotas), es decir el saldo deudor en la cuenta corriente de la afiliada al 31/05/24, se abonará de la siguiente manera: En tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 10/06/2024; 10/07/2024 y 10/09/2024. Sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento, se aplicará el ajuste por IPC a la fecha de pago de la deuda.

Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente con posterioridad al 31/05/24 deberán cancelarse antes del 10/12/2024. Las Afiliadas que participen en instancias de play off, deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado - en cero – antes de la fecha de inicio de play Off.

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FEBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia

Cuenta Corriente 17211-6 004-4

CBU 0070004720000017211640

DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO - PASES)

Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación:

BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3

CBU: 1910001855000103574132

COMUNICACIÓN:

Con FeBAMBA:

Secretaría: secretaria@febamba.com

Tesorería: tesoreria@febamba.com

Competencias: competencias@febamba.com

Minibasquet: minicompetencias@febamba.com

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

CON AFMB

Secretaría: secretaria@afmb.com.ar

Tesorería: tesoreria@afmb.com.ar

Competencias: competencias@afmb.com.ar

Minibasquet: minicompetencias@febamba.com

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

CON CAB:

Pases: pases@cabb.com.ar

Tesorería: tesoreria@cabb.com.ar

Secretaría: secretaria@cabb.com.ar

REDES SOCIALES:

Página web: www.febamba.com/

<http://afmb.com.ar/>

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/FEBAMBA.org/>

<https://www.facebook.com/afmboficial>

TWITTER: @FEBAMBAok / @AFMBOficial

YOUTUBE: <https://www.youtube.com/user/FEBAMBA>